

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2023 00338 00
Demandante: FINANZAUTO S.A. BIC.
Demandado: WILSON RODRÍGUEZ GALVIS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

ACEPTAR la renuncia que hace la abogada **JULIANA SANCHEZ BOLAÑOS**², al poder otorgado por la parte actora (Art. 76 del CGP).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 09 exp dig.

² Dto pdf 08 y 10 ibídem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb70e3534f722d6592140db15f9640657b5d77e9836e427c5ca3831a22ed5d7d**

Documento generado en 26/05/2023 12:32:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>